



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: _____
 Número de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: **26/05/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA-0251105-2024**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet: _____
AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024
 No. de Pedido: **D4P0293**
 Elaboración: **16/05/2024** Impresion **16/05/2024**

Proveedor: **MAURICIO AYALA HERNANDEZ**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **AVENIDA MIRADOR 4527 INTERIOR B CAMPESTRE WASHINGTON**

Fecha de entrega: **26/05/2024**

R.F.C. **AAHM-880210-462** No. Proveedor: **001499660**

Partida presupuestal: **0301** **21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Clasificación presupuestal: _____

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

Circ. **37** Loc. **80** lnm. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

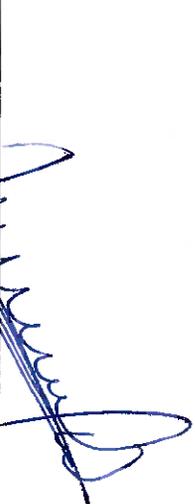
Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000062140000	CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIQFILIZADO. CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	81	ENV	1,745.00	141,345.00

Marca: **MEXCIKEM**
 Procedencia: **ARGENTINA**

Tipo Presen: **F.A**
 Cant Presen: **1**

(ciento cuarenta y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ **141,345.00**
 I. V. A. \$ **0.00**
 TOTAL \$ **141,345.00**

Administrador del Pedido	Area Contratante	Autorización	Autorización
SERGIO I MENDEZ TERRO JEFE DEPTO CTB ABASTO SUM Y SIST 	ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV 	HELENA CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP 	MIRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS 



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251105-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0293
	Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: MAURICIO AYALA HERNANDEZ

Dirección: AVENIDA MIRADOR 4527 INTERIOR B CAMPESTRE WASHINGTON
CHIHUAHUA 31215

R.F.C. AAHM-880210-462 No. Proveedor : 00149660

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

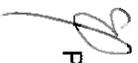
Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1 - DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
 - 1.8 Se exentará de la presentación de garantías de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES.
 - 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparen el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este
 - 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas
 - 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignados en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación
- El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.


 Página 1 de 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251105-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0293
	Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: MAURICIO AYALA HERNANDEZ

Dirección: AVENIDA MIRADOR 4527 INTERIOR B CAMPESTRE WASHINGTON
CHIHUAHUA 31215

R.F.C. AAHM-880210-462 No. Proveedor : 00149660

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lhm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta. Teórica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponde. En caso de que el proveedor no llegue a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponde y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos. En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos a que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las PARTES 2 se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ			
RESP FUNC OFIC ADO BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251105-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Combranet
 AA-50-GYR-050GYR025-1-105-2024
 No. de Pedido: D4P0293
 Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: MAURICIO AYALA HERNANDEZ

No Requisición: PAC

Dirección AVENIDA MIRADOR 4527 INTERIOR B CAMPESTRE WASHINGTON

Fecha de entrega: 26/05/2024

CHIHUAHUA 31215

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. AAHM-880210-462 No. Proveedor: 00149660

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Mauricio Ayala Hernandez

CARGO

Persona Fisica

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten signature]

TELEFONO(S)

6442330575

FECHA

DIA	MES	AÑO
16	05	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

0806075528953

Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TRUJANO

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERD
 JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

Autorización

HECTOR CRUZ WINTERGERST
 TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización

MTR O ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS

LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ
 RESP FUNC LIC ADQ BIEN CONT SERV

04P0293



Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

HERNANDEZ GARCIA MARGARITA R

MIRADOR 4527 B
ESQ CON IDAHO
CAMPESTRE WASHINGTONC.P.31215
CHIHUAHUA,CHIH.

TOTAL A PAGAR:

\$1,665

(UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO:585051100865

RMU:31215 05-11-15 XAXX-010101 001 CFE

LÍMITE DE PAGO:04 ABR 24

CORTE A PARTIR:05 ABR 24

TARIFA:PDBTNO. **MEDIDOR:**FW314V

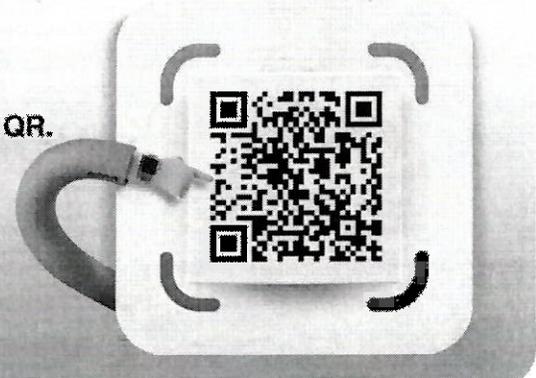
MULTIPLICADOR:1

PERIODO FACTURADO:19 ENE 24-19 MAR 24

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida <input checked="" type="checkbox"/>	Estimada <input type="checkbox"/>	Medida <input checked="" type="checkbox"/>	Estimada <input type="checkbox"/>			
Energía (kWh)	5,204		4,889		315		



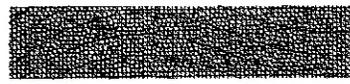
Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Importe (MXN)	Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/kW	\$/kWh			Concepto	Importe (MXN)
Suministro	127.58	0.00	0.00		127.58	Cargo Fijo((3))	127.58
Distribución	0.00	0.00	416.87		416.87	Energía	1,180.62
Transmisión	0.00	0.00	55.72		55.72	Subtotal	1,308.20
CENACE	0.00	0.00	2.05		2.05	IVA 16%	209.31
Energía	0.00	0.00	402.26		402.26	Fac. del Periodo	1,517.51
Capacidad	0.00	0.00	301.77		301.77	.DAP((2))	147.64
SChMEM(1)	0.00	0.00	1.95		1.95	Adeudo Anterior	2,382.23
						Su Pago	-2,382.00
						Total	1,665.38

Fecha, hora y lugar de impresión 22/05/2024 11:55:47hrsAv. Tecnológico y Mercurio No 3900Frac. Satellite Chihuahua Chihuahua Chihuahua México CP 31104

(1) SChMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



31215 05-11-15 XAXX-010101 001 CFE
01 585051100865 240404 000001665 0



27DC01G019001700Repartir
-1-

CFE contigo



\$1,665

(UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.N.)



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
AYALA
HERNANDEZ
MAURICIO

SEXO H



DOMICILIO
AV MIRADOR 4527
RDICAL CAMPESTRE 31213
CHIHUAHUA, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR AYHRMR88021008H400

CURP AAHM880210HCHYRR07 AÑO DE REGISTRO 2006 02

FECHA DE NACIMIENTO 10/02/1988 SECCIÓN 0606 VIGENCIA 2022-2032



EM02278

FERNANDO RICARDO AYALA
SUSTENTADO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL E. S. C. S. de CV

IDMEX2247330278<<0806075528953
8802107H3212312MEX<02<<00707<8
AYALA<HERNANDEZ<<MAURICIO<<<<<

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



AAHM880210462
Registro Federal de Contribuyentes

MAURICIO AYALA HERNANDEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101258683
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 20 DE MAYO DE 2024



AAHM880210462

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AAHM880210462
CURP:	AAHM880210HCHYRR07
Nombre (s):	MAURICIO
Primer Apellido:	AYALA
Segundo Apellido:	HERNANDEZ
Fecha inicio de operaciones:	24 DE OCTUBRE DE 2014
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	26 DE ENERO DE 2017
Nombre Comercial:	MAURICIO AYALA HERNANDEZ

Datos del domicilio registrado

Código Postal:31215	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: MIRADOR	Número Exterior: 4527
Número Interior:B	Nombre de la Colonia: CAMPESTRE WASHINGTON
Nombre de la Localidad: CHIHUAHUA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: MIRADOR

Página [1] de [3]



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06700, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2024/05/20|AAHM880210462|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
qYhSD8Wtp+BI0UwwXBTfCKeSSqV2Y6rNwVq/Q7tOJ/WX39gZPKkXbtQ6O5vBaVNL7q/cqzLxtllWmGuitw4rG
WE+5mp0+zEr10fa7T51rbXyVMu7NJ60qPIAR4FDudrsTKnJI8Rqejuf7Ey+SZLUvHOYd0QanlEXxLixAmuQg4=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728